



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 27 de junio del 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en los requerimientos recibidos para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismos que se encuentran incluidos en el oficio de referencia **2190011400100/DCSG/OC/1353/2025**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-087-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/1133/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PT01-005	CUERPO, BRIDAS, MARIPOSA, ASI COMO LA SUSTITUCIÓN COMPLETA DE VÁLVULAS CUANDO EL SERVICIO LO REQUIERA POR PARTE DE EL PROVEEDOR, COLOCACIÓN Y PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL IMSS, APLICACIÓN DE CROMATO DE ZINC Y DOS MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO COMO MÍNIMO EN COLOR INDICADO POR EL IMSS. VIGILAR PERMANENTEMENTE DE LAS ÁREAS DE TRATAMIENTO (ÁREA DE CRIBADO, CANALES DESARENADORES, CÁRCAMO DE BOMBEO, TANQUE DE OXIDACIÓN BIOLÓGICA, CÁMARA SEDIMENTADORA, TANQUE DE CONTACTO DE CLORO), REGISTROS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS DE LA PLANTA) LIMPIEZA GENERAL RUTINARIA, INSPECCIÓN DE LODOS DEPOSITADOS, PARA DETERMINAR LOS TIEMPOS REALES EN QUE SE EXTRAEN DE LOS CUALES PARA RETIRO DE LODOS DEL TANQUE BIOLÓGICO Y/O CÁMARA SEDIMENTADORA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN PERMISO VIGENTE PARA REALIZAR ESTE TIPO DE SERVICIO, LA EXTRACCIÓN DE LOS MISMOS DEBERÁ REALIZARSE CADA 6 MESES (OPCIONAL DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE LODOS, QUE NO DEBE DE SER MAYOR AL 40% DE LA CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE OXIDACIÓN), POR CADA EXTRACCIÓN Y ANTES DE EXTRAER LOS MISMOS DEBERÁ PRESENTAR PREVIAMENTE A LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EL ANÁLISIS. EN CASO DE NO CUMPLIR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ELLO, EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. REMOVER LOS MATERIALES FLOTANTES Y ESPUMA, LIMPIEZA DE CANALES VERTEDORES, MAMPARAS PARA PREVENIR MALOS OLORES, CLORACIÓN, LOS MATERIALES DE DESECHO SE DEBERÁN DEPOSITAR EN LUGAR FUERA DEL SERVICIO INDICADO POR EL IMSS EN SU CASO, SE DEBERÁ REALIZAR CORRECCIÓN DE GRIETAS CON CEMENTO PLASTICO QUE SE PRESENTEN EN LAS ÁREAS DE CONCRETO PARA PREVENIR Y EVITAR POSIBLES FILTRACIONES ASI COMO SELLADO DE LAS MISMAS CON SELLADOR PARA CONCRETO LIMPIEZA DE REGISTROS Y RETIRO DE MATERIALES EXEDENTES EN SU INTERIOR CON CORRECCIÓN DE GRIETAS CON CEMENTO Y SELLADO DE LAS MISMAS CONTROL DE CALIDAD LLEVAR UN CONTROL ADECUADO Y LLENADO DE BITÁCORAS DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, DEL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, ELABORACIÓN DE GRÁFICAS E INFORMES PARA EL INSTITUTO Y PARA LAS DEPENDENCIAS ECOLÓGICAS EN MATERIA DE AGUA QUE LO SOLICITEN, ENTREGANDO LOS INFORMES COMO LO ESTABLECEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA OBTENER SU CONTROL Y TRATAMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS SUJETOS A CONTROLAR EN LAS AGUAS RESIDUALES, RESPONSABILIDAD DEL DESALOJO DE AGUAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMSS EN FORMA PERMANENTE PROPORCIONANDO INFORMACIÓN ACERCA DE CÓMO SE DEBEN MEJORAR LOS PROCESOS QUE GENERAN ALTAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINANTES Y EVITAR EL MAL USO DE LOS MATERIALES SOBRANTES. EN CASO DE LA PRESENCIA DE OLORES FÉTIDOS, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADA A CORREGIR DE INMEDIATO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 8 HRS. LA MALA OPERACIÓN DEL ÁREA DE TRATAMIENTO QUE LOS EMANE Y DEBERÁ DAR UNA EXPLICACIÓN POR ESCRITO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EN UN PLAZO DE 24 HRS. DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES *INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERILES REQUERIDOS PARA ESTE SERVICIO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL CONTROL DE DESALOJO DE AGUAS DURANTE LAS 24 HORAS Y VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTANDO CON PLANTILLA DE OPERADORES CON GRADO MINIMO DE BACHILLERATO PARA CUBRIR TURNOS DE 8 HRS Y UN RESPONSABLE SUPERVISOR (ING QUÍMICO O BIOQUÍMICO, Q.F.B. * O QUÍMICO PARASITÓLOGO) Y CUANDO SE REQUIERA UN INGENIERO ELECTROMECAÁNICO PARA FUNCIONES DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES, FLETES AL LUGAR DEL SERVICIO, MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMECAÁNICOS Y CÁMARAS DE CONCRETO, APLICACIÓN DE PINTURA, ELABORACIÓN DE INFORMES, DESALOJO DE LODOS, DESECHOS Y MATERILES, RESPONSIVA DEL SERVICIO ANTE DEPENDENCIAS REGIDORAS NORMATIVAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS , EQUIPO DE SEGURIDAD (GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, LENTES DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS Y CUBRE BOCAS, BATA, GUANTES, ZAPATOS USO RUDO Y CASCO, SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE RIESGO).						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	PT01-010	1980 Y EL ARTÍCULO 278-B DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE AGUAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (MÉXICO D F.1999)EL REPORTE DEBE * SER MENSUAL POR LABORATORIO ACREDITADO ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y BIENES NACIONALES. LOS ANÁLISIS DEBERÁN REALIZARSE DIARIAMENTE EN DOS TURNOS (MAÑANA-TARDE) PARA EVALUAR EL CONTROL DE OPERACIÓN DE LA PLANTA EN LAS DIFERENTES AREAS DE TRATAMIENTO Y PERMITAN IMPLEMENTAR INMEDIATAMENTE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE OPERACIÓN LOS ANÁLISIS DE CONTROL SERÁN OXÍGENO DISUELTO, SÓLIDOS SEDIMENTALES, CLORO RESIDUAL, PH, TEMPERATURA, DEBIENDO REPORTARSE EN LA BITÁCORA DE ANÁLISIS LA REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA EN LAS CÁMARAS SÉPTICAS DEBERÁ SER DEL 90% DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL. EQUIPO ELECTROMECÁNICO, DESMONTAJE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, CAMBIO DE BALEROS Y CHUMACERAS DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS, REBOBINADO DE MOTORES, EN SU CASO RECTIFICACIÓN Y/O CAMBIO DE FLECHAS, APLICACIÓN DE PINTURA A LOS EQUIPOS A DOS MANOS COMO MÍNIMO CON ESMALTE ANTICORROSIVO EN COLOR INDICADO POR EL IMSS CON APLICACIÓN PREVIA DE CROMATO DE ZINC COMO PRIMARIO. SI DURANTE EL CONTRATO ALGUN EQUIPO SE DAÑA EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A REPARAR Y DEJAR UNO EN SUSTITUCIÓN CUANDO SE REQUIERA EL EQUIPO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ REALIZADO ESTE SERVICIO. EN TABLEROS ELÉCTRICOS E INTERRUPTORES EFECTUAR LA LIMPIEZA DE SUS COMPONENTES CON SOLVENTE DIELECTRICO, REPOSICIÓN DE LISTONES FUSIBLES, DAÑADOS CON CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN ADECUADA, CALIBRACIÓN DE INTERRUPTORES Y ARRANCADORES, SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA, APLICACIÓN DE PINTURA A LOS GABINETES EN SU INTERIOR Y EXTERIOR A DOS MANOS COMO MÍNIMO CON ESMALTE ANTICORROSIVO EN COLOR INDICADO POR EL IMSS Y APLICACIÓN DE CROMATO DE ZINC COMO PRIMARIO, APRIETE DE CONECCIONES Y CONDUCTORES EN SUS TERMINALES TUBERIAS SE REALIZARÁ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR RASPADO, SOLDADO EN SU CASO DE PARTES DAÑADAS, LIJADO, APLICACIÓN DE CROMATO DE ZINC COMO PRIMARIO Y DOS MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO. EN EL MANTENIMIENTO SE IMPLANTARÁ LAS RUTINAS DE REVISIÓN DIARIA DE: DIFUSORES DE AIRE, LIMPIEZA DE LA NATA ACUMULADA EN EL CLARIFICADOR, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EDUCTOR, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CLORO EN TABLETAS O GRANULADO, VERIFICACION DEL DESGASTE DE BANDAS Y TENSIÓN, REVISIÓN SEMANAL DEL NIVEL DE ACEITE DE LOS VENTILADORES, CAMBIO DE ACEITE CADA 2000 HORAS DE TRABAJO, ENGRASADO DE LOS BALEROS SEMANALMENTE, EL REBOSADERO, BOMBA DESNATADORA Y EL CONO DEL TANQUE CLARIFICADOR SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE, LIMPIEZA DE PAREDES, REBOSADEROS DE ACUMULACIÓN DE GRASA, MUGRE O DESPERDICIOS DE TODOS LOS TANQUES EXCEPTO EL DIGESTOR, SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DIARIAS DE: ASENTAMIENTO DE SÓLIDOS E INFLUENTE Y EFLUENTE, PH EN EL INFLUENTE Y EFLUENTE, OXÍGENO DISUELTO EN EL EFLUENTE, PH EN TODOS LOS TANQUES, ANÁLISIS QUINCENALES: DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO, DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO, MATERIAL FLOTANTE, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO TOTAL, GRASAS Y ACEITES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, COLIFORMES TOTALES, Y COLIFORMES FECALLES, ANÁLISIS MENSUALES: METALES PESADOS Y CIANUROS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES. SE VERIFICARÁ QUE NO EXISTAN DAÑOS EN LOS TANQUES, PINTURA, E INSTALACIONES Y DEMÁS COMPONENTES DE LA PLANTA EN CASO DE EXISTIR FALLAS DEBERÁN SER REPARADOS SUMINISTRANDO MATERIALES Y MANO DE OBRA. CONTROL DE CALIDAD: SE LLEVARÁ UN CONTROL ADECUADO DE BITÁCORAS DE AGUAS RESIDUALES DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, DEL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, ELABORANDO GRÁFICAS E INFORMES PARA EL INSTITUTO Y PARA LAS DEPENDENCIAS ECOLÓGICAS EN MATERIA DE AGUA QUE LO SOLICITEN, ENTREGANDO LOS INFORMES COMO LO ESTABLECEN LAS NORMAS MEXICANAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA OBTENER SU CONTROL Y TRATAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS SUJETOS A CONTROLAR EN LAS AGUAS RESIDUALES, RESPONSABILIDAD DEL DESALOJO DE AGUAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IMSS SE DEBE REALIZAR EN FORMA PERMANENTE PROPORCIONANDO						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		20 M3 UN SERVICIO CADA UNO A REALIZARSE EN JUNIO						
1	PT01-015-020	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MATIAS ROMERO, OAX. DOS CISTERNAS UNA DE 50 M3. Y OTRA DE 30 M3. UN SERVICIO CADA UNO A REALIZARSE EN JUNIO	SERVICIO	1	2	4,266.00	4,266.00	8,532.00
1	PT01-015-025	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX. DOS CISTERNAS DE 50 M3. UN SERVICIO CADA UNO A REALIZARSE EN JUNIO	SERVICIO	1	2	5,277.00	5,277.00	10,554.00
1	PT01-015-030	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. DOS CISTERNAS DE 50 M3 Y 60 M3. CON UN SERVICIO CADA UNO A REALIZARSE EN JUNIO	SERVICIO	1	2	5,524.00	5,524.00	11,048.00
1	PT01-015-035	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. DOS CISTERNAS DE 60 M3. UN SERVICIO CADA UNO SERVICIO A REALIZARSE EN JUNIO	SERVICIO	1	2	16,892.00	16,892.00	33,784.00
1	PT01-020	CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, DESCARGAS AL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO URBANO MUNICIPAL Y/O A CUERPOS RECEPTORES DE AGUAS Y BIENES NACIONALES, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM-001-SEMARNAT-1996 Y NOM-002-SEMARNAT-1996) Y PARÁMETROS ADICIONALES RECOMENDADOS, PARA CONOCER DE MANERA REPRESENTATIVA LA COMPOSICIÓN DE LAS MISMAS, ESTUDIOS A REALIZAR EN JUNIO, CONFORME A RELACION ANEXA. TAMBIEN DEBERÁ ANALIZAR Y REPORTAR LA DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO CON LA MISMA PERIODICIDAD, ESTABLECIDA EN LA TABLA C "EFLUENTES NO MUNICIPALES" ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 278-B DE LA "LEY FEDERAL DE DERECHOS" DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES 2015						
1	PT01-020-005	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAJUAPAN	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-010	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MIAHUATLAN	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-015	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLACOLULA DE MATAMOROS	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-020	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SANTIAGO JAMILTEPEC	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-025	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLAXIACO (AVIACION)	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-030	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MATIAS ROMERO	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-035	HOSPITAL IMSS BIENESTAR STGO. JUXTLAHUACA	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-040	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAUTLA DE JMZ.	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT01-020-045	HOSPITAL IMSS BIENESTAR VILLA ALTA	ESTUDIO	1	1	7,690.00	7,690.00	7,690.00
1	PT02-025	LIMPIEZA Y DESASOLVE BIMESTRAL DE REGISTROS SANITARIOS Y PLUVIALES EN SERVICIO, CONSISTE EN, RETIRO DE LODOS Y CUALQUIER MATERIA EXTRAÑA QUE PUEDAN OBSTRUIR LOS REGISTROS O ALBAÑALES, DEBIDAMENTE CONFINADOS AL LUGAR QUE INDICAN LAS AUTORIDADES ENJUAGUE, INCLUYE DESTAPAR CAÑERIAS O LINEAS DE DRENAJE CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EXPROFESAS PARA ESTAS ACTIVIDADES DE DESASOLVE Y ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE OBSTRUCCIÓN DE LA LINEA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL CONFORME AL REPORTE POR PARTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD., INCLUYE TAMBIÉN SEÑALAMIENTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y CONFINACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE TRABAJE, ASI COMO LA LIMPIEZA CON AGUA Y JABÓN						
1	PT02-025-005	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLACOLULA DE MATAMOROS	PZA	3	5	402.00	1,206.00	2,010.00
1	PT02-025-010	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SANTIAGO JAMILTEPEC	PZA	3	4	402.00	1,206.00	1,608.00
1	PT02-025-015	HOSPITAL IMSS BIENESTAR STGO. JUXTLAHUACA	PZA	1	3	4,944.00	4,944.00	14,832.00
		ESTUDIO FÍSICO-QUÍMICO BACTERIOLÓGICO BIMESTRAL DEL AGUA POTABLE DE CONSUMO DE LA UNIDAD INCLUYE TOMA DE MUESTRA SIMPLE DE LA CISTERNA PARA LLEVAR A CABO ANÁLISIS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 127-SSA1-1994, SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTO A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN" (FECHA DE						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PTO1-030-005	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-010	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MIAHUATLAN	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-015	HOSPITAL IMSS BIENESTARTLACOLULA DE MATAMOROS	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-020	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SANTIAGO JAMILTEPEC	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-025	HRB TLAXIACO (AVIACION)	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-030	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLAXIACO (SAN DIEGO)	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-035	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MATIAS ROMERO	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-040	HOSPITAL IMSS BIENESTAR3 HUAUTLA DE JMZ.	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-045	HOSPITAL IMSS BIENESTAR STGO. JUXTLAHUACA	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
1	PTO1-030-050	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SAN I. VILLA ALTA	ESTUDIO	1	1	7,886.00	7,886.00	7,886.00
		OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO APLICABLE A TODOS LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ELÉCTRICOS, FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, FILTRO DE ARENA Y GRAVA, TANQUE DE SEOLITA, VALVULAS E INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA, (DESDE LA EXTRACCIÓN DEL AGUA DEL POZO PROFUNDO HASTA LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA A LOS DIFERENTES SERVICIOS) MISMA QUE DEBERÁ SER OPERADA EN EL TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, CON UNA PLANTILLA DE 1 QUÍMICO Y 1 AYUDANTE, TALES COMO 1.- ELECTROBOMBAS, INCLUYE: EXTRAER LA BOMBA SUMERGIBLE, LIMPIARLA, LUBRICARLA Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE BALEROS, REBOBINADO DE MOTOR, RECTIFICACIÓN, Y/O EN SU CASO CAMBIO DE FLECHA, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS COMO MÍNIMO, CON PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO, EN COLOR INDICADO POR EL IMSS Y VOLVER A COLOCARLA EN SU LUGAR. EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO SE DEBERÁ CAMBIAR LA VÁLVULA DE PASO Y MEDIDOR DE AGUA DEL POZO PROFUNDO. 2.- MANTENIMIENTO A TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL CON SOLVENTES DIELECTRICOS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, CUANDO ESTA LO REQUIERA Y/O LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN, CALIBRACIÓN DE INTERRUPTORES Y ARRANCADORES, SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA GRADO 5, ASI COMO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD, CONTROL DE EQUIPOS, CONTROL DE ÁREAS, ASI COMO LA PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA, DEBERÁ EFECTUARSE LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO DE TUBERÍAS DE 3" 2", DESDE EL CABEZAL HASTA LA CISTERNA DE AGUA TRATADA, ESTRUCTURAS METÁLICAS QUE CONFORMAN LAS REJILLAS TIPO IRVING EN GENERAL, ANDADORES, PATIN, MISMOS QUE DEBEN PRESENTAR CONSTANTEMENTE BUENA IMAGEN DEBIENDO VIGILAR QUE TANTO LOS EQUIPOS DE BOMBEO, VALVULAS VENTURI Y TUBERÍAS EN GENERAL SIEMPRE SE MANTENGAN PRESENTABLES Y LIBRES DE CORROSIÓN. 3.- EXTRACCIÓN DE AGUA A UNA PROFUNDIDAD DE 60 METROS, PARA TRANSFERIR A CISTERNA DE 40 M3, MEDIANTE BOMBA SUMERGIBLE DE 5 HP, CON FLUJO DE 3.7 LTS/SEG, DIÁMETRO DE LA TUBERÍA QUE ALIMENTA LA CISTERNA 3", CON REDUCCIÓN A LA SALIDA DE 1" PARA LOGRAR UNA AERACIÓN, MEDIANTE VENTURI PARA PRETRATAR Y CLARIFICAR EL AGUA, OBTENIENDO MAYOR EFICIENCIA EN LOS EQUIPOS DE FILTRACIÓN, SUAVIZACIÓN Y DE ÓSMOSIS INVERSA, ASI COMO ALARGAMIENTO DE LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS, ELIMINANDO DE ESTA FORMA PARTÍCULAS SUSPENDIDAS Y DE FIERRO, CON LO CUAL SE DEBERÁ DISMINUIR LOS TIEMPOS ENTRE CADA RETROLAVADO EN LAS COLUMNAS DE FILTRACIÓN Y ABSORCIÓN. LA OPERACIÓN CORRECTA DE LA PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA DEBERÁ ELIMINAR APARTE DE LA DUREZA, LA PRESENCIA DE FIERRO, MANGANESO, Y OTROS MINERALES QUE SON EL PROBLEMA MAS COMUN A ENFRENTAR, YA QUE; EL FIERRO SE ENCUENTRA NORMALMENTE EN EL AGUA EN ESTADO FERROSO Y FERRICO 4.- DESFERRIZAR EL AGUA PREVIAMENTE A LA ENTRADA DE LA CISTERNA A TRAVES DE LA OXIDACIÓN DE FIERRO BIVALENTE POR EL OXÍGENO DEL						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PT01-035	RETROLAVAR Y ENJUAGAR. ELIMINADO PARTE DE LA SOLUCIÓN NO REQUERIDA. EL AGUA FILTRADA Y SUAVISADA ES ALIMENTADA AL EQUIPO DE ÓSMOSIS INVERSA. LA MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA NO PUEDE TOLERAR ALTAS CONCENTRACIONES DE HIERRO, MANGANESO, SULFURO DE HIDRÓGENO, DUREZA NI TURBIDEZ. POR LO TANTO, EL PRETRATAMIENTO ES ESENCIAL PARA EL DESEMPEÑO DE LA PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA. UNA UNIDAD DE ÓSMOSIS INVERSA COMBINADA CON FILTRACIÓN DE CARBÓN ACTIVADO ES CAPAZ DE REDUCIR TODO EL ESPECTRO DE IMPUREZAS ENCONTRADAS EN EL AGUA POTABLE INCLUYENDO CONTAMINANTES ORGÁNICOS E INORGÁNICOS PARA OPERAR LA UNIDAD DE ÓSMOSIS INVERSA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA: - EL AGUA DE ALIMENTACIÓN - EL AGUA CRUDA QUE SE PRETRATÓ PREVIAMENTE Y QUE ES ALIMENTADA A LA MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA EN ESTOS SISTEMAS CON CIRCULACIÓN, EL AGUA DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER UNA MEZCLA DE AGUA CRUDA Y UNA CIERTA CANTIDAD DE AGUA PRETRATADA. - PRESIÓN DE AGUA DE ALIMENTACIÓN.- LA PRESIÓN DE AGUA DE ALIMENTACIÓN CUANDO LLEGA A LA MEMBRANA DEBERÁ SER IGUAL A LA PRESIÓN DEL AGUA CRUDA, SI NO SE UTILIZA UNA BOMBA. CUANDO SE UTILIZA UNA BOMBA, LA PRESIÓN DEL AGUA DE ALIMENTACION ES LA PRESIÓN PRODUCIDA DESPUES DE LA BOMBA DE ALTA PRESIÓN - AGUA PRODUCTO - UNA VEZ QUE ESTA HAYA PASADO A TRAVÉS DE LA MEMBRANA VERIFICAR QUE SE HAYA ELIMINADO LA MAYORÍA DE LOS CONTAMINANTES AL AGUA, A ESTE PRODUCTO TAMBIÉN SE LE DENOMINA COMO PERNEADO. - CONCENTRADO.- LA CORRIENTE DE DESPERDICIO QUE CONTIENE LA MAYORIA DE LOS SÓLIDOS DISUELTOS CONTENIDOS ORIGINALMENTE EN EL AGUA DE ALIMENTACIÓN, EN FORMA CONCENTRADA. AL CONCENTRADO TAMBIEN SE LE LLAMA EL RECHAZO, PORQUE LA MAYORÍA SI NO ES QUE TODO ES ENCAUZADO HACIA ABAJO AL DRENAJE. OTROS TÉRMINOS USADOS PARA EL CONCENTRADO SON SALMUERA O PURGADO - ALGUNAS VECES CIRCULA PARTE DEL CONCENTRADO HACIA EL AGUA DE ALIMENTACIÓN PARA INCREMENTAR LA CONCENTRACIÓN DE SALMUERA EN EL AGUA DE ALIMENTACIÓN Y PARA INCREMENTAR TAMBIEN LA CAPACIDAD DE FLUJO DESPUES DE LA MEMBRANA. LA RECIRCULACION HACE POSIBLE LOGRAR PORCENTAJES DE RECUPERACIÓN MÁS ALTOS DE LO ACOSTUMBRADO POR ÚLTIMO TRANFERIR EL PRODUCTO A UNA CISTERNA DE 50 M3 LA CUAL ALIMENTA AL HOSPITAL PARA TODOS SUS SERVICIOS. 10.- ANÁLISIS DIARIOS DE AGUA DE CONSUMO - CONSISTENTE EN: REALIZAR TOMA DE MUESTRA PARA EFECTUAR ANALISIS FÍSICO QUÍMICOS DE AGUA TRATADA, DICHSOS PARÁMETROS SERÁN: DUREZA, PH, MEDICIÓN DE CLORO MÍNIMO DE 0.5 A 1 PPM, DICHSOS ANÁLISIS SERÁN ANALIZADOS A LA ENTRADA Y A LA SALIDA DEL PROCESO, LOS CUALES SERÁN REGISTRADOS EN UNA BITÁCORA DE ESTADÍSTICAS MISMA QUE DEBERÁ SER REQUISITADA EN ORIGINAL Y COPIA , YA QUE EL ORIGINAL AL TÉRMINO DEL MES SERÁ ENTREGADA CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO Y ORDEN DE SERVICIO A LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO. 11.- ANÁLISIS MENSUAL DE AGUA DE CONSUMO - LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, COMO LABORATORIO TERCERO AUTORIZADO EN LAS NORMAS NOM-022-1994 MÉTODO PARA LA CUENTA DE BACTERIAS AERÓBIAS EN PLACAS, NOM-110-SSA1-1994 PREPARACIÓN Y DILUCIÓN DE MUESTRAS DE ALIMENTOS PARA SU ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, NOM-111-SSA1-1994 MÉTODO PAR LA CUENTA DE MOHO Y LEVADURAS EN ALIMENTOS Y AGUA, NOM-112-SSA1-1994 PARA LA DETERMINACIÓN DE BACTERIAS COLIFORME Y TÉCNICAS DE MUESTREO MAS PROBABLE, NOM-113-SSA1-1994: MÉTODOS PARA LA CUENTA DE MICROORGANISMOS COLIFORMES TOTALES EN PLACAS, NOM-115-SSA1-1994: MÉTODO PARA LA DETERMINACION DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN ALIMENTOS Y AGUA, NOM-201-SSA1-2002: AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO ENVASADOS Y A GRANEL CON ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION) EN LA RAMA AGUA. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO
		EL REPORTE DE ANALISIS DEBERÁ SER ENTREGADO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL ESPECIALISTA QUE ANALIZO, EL CUAL DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA S. S. A. EL INFORME DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE LA TOMA DE MUESTRA, LUGAR DE RECOLECCIÓN, FECHA DE ANÁLISIS, PARÁMETROS ANALIZADOS, RESULTADOS, LÍMITES PERMISIBLES E INTERPRETACIÓN DE LOS MISMOS, PERIODO MENSUAL. ASIMISMO EL MUESTREO DEL AGUA TAMBIÉN DEBERÁ HACERSE CON APEGO LO ESTABLECIDO EN LA NOM 014-SSA1-1993, PROCEDIMIENTOS SANITARIOS PARA EL MUESTREO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA PÚBLICOS Y PRIVADOS INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO; REACTIVOS Y USO DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, FLETE AL LUGAR DEL SERVICIO, TRASLADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RESPONSIVA DEL SERVICIO ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES; LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DEL LUGAR EN DONDE SE PRESTA EL SERVICIO PREVIOS PERMISOS DE AUTORIDADES LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES LAVADO Y DESINFECTADO DE PLAFOND DE LA LOSA, MUROS INTERIORES Y PISOS DE CISTERNAS (1 DE AGUA CRUDA DE 30 M3 DE CAPACIDAD Y 1 DE AGUA TRATADA DE 50 M3 DE CAPACIDAD EN FORMA TRIMESTRAL, (PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO) PARA EVITAR LA INCRUSTACIÓN DE LODOS Y RESIDUAOS PROPIOS DEL AGUA DE MANERA QUE SE ELIMINEN LOS RIESGOS ASOCIADOS, DEBIENDO REGISTRAR LAS ACCIONES DE LIMPIEZA, DRENADO, DESINFECCIÓN Y RETIRO DE LOS PRODUCTOS PROPIOS DE LA LIMPIEZA A LAS CISTERNAS EN MENCIÓN. ANOTÁNDOLAS EN UNA BITÁCORA Y ESTAR DISPONIBLE CUANDO LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE LO REQUIERA. DEBERÁ PRESERVAR LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA EN CUALQUIER PARTE DEL SISTEMA HASTA EN LOS PUNTOS MAS ALEJADOS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, MEDIANTE LA DESINFECCIÓN CONTÍNUA Y PERMANENTE DEL AGUA. DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD (GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, LENTES DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS Y CUBRE BOCAS, BATAS Y GUANTES, ZAPATOS USO RUDO Y CASCO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE RIESGO), INSTALACIONES ESPECÍFICAS; LOS PERTINENTES DEL CONCEPTO "PRECIO FIJO" Y LOS INDICADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO. LA EMPRESA DEBERÁ MOSTRAR EXPERIENCIA DOCUMENTAL CON CARÁTULAS DE CONTRATO QUE AVALE EL CONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE ÓSMOSIS INVERSA. EL PROVEEDOR DEBERÁ SER PROVEEDOR AUTORIZADO PARA LA VENTA DE REFACCIONES E IMPLEMENTOS DE CONTENIDO NACIONAL PARA EL EQUIPO DE ÓSMOSIS INVERSA. LLENADO DE BITÁCORAS DIARIAS DE VOLUMENES DE AGUA RECIBIDA Y PROCESADA CON SUS TOTALES, MEDICIÓN DE CISTERNA CONSUMIDA Y SU DIFERENCIA (LO QUE QUEDA ALMACENADO), BITÁCORA DE CONTROL DE PRODUCTOS Y REACTIVOS QUÍMICO, BITÁCORA DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BITÁCORA DE PRESIÓN DE COLUMNAS EN KG/CM2, BITÁCORA DE REGERACIONES Y RETROLAVADOS, MISMAS QUE SERÁN PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, CONTROL Y CUSTODIA. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER TODO EL EQUIPO EN OPERACIÓN Y ESTARÁ OBLIGADO A REPARAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO CUALQUIER EQUIPO QUE LLEGARA A QUEDAR FUERA DE SERVICIO Y SUMINISTRAR AGUA DE CALIDAD PARA USO HUMANO A LA UNIDAD TAMBIÉN SIN CARGO PARA EL INSTITUTO, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTÉ FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO. EL O LOS QUÍMICOS RESPONSABLES ESTARÁN OBLIGADOS A FIRMAR UNA BITÁCORA DE REGISTRO DE ASITENCIA EN LA CUAL FIRMARÁN LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA Y ESTÁN OBLIGADOS A PERMANECER EN LA UNIDAD TODO EL TIEMPO QUE DURE SU TURNO DE TRABAJO, ESTA BITÁCORA DEBERÁ PERMANECER SIEMPRE EN LA OFICINA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN						
1	PT01-035-005	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLACOLULA DE MATAMOROS. DE JUNIO, EN UN CONSUMO DE 40 A 45 M3 DE AGUA DIARIOS.	DIA	24	61	1,442.00	34,608.00	87,962.00
		OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO APLICABLE A TODOS LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ELÉCTRICOS, FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, FILTRO DE ARENA Y GRAVA, TANQUE DE SEOLITA, VÁLVULAS E INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA PLANTA DE ÓSMOSIS						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PT01-040	MEMBRANA VERIFICAR QUE SE HAYAN ELIMINADOS LA MAYORIA DE LOS CONTAMINANTES AL AGUA PRODUCTO TAMBIEN SE LE DOMINA COMO PERNEADO - CONCENTRADO.- LA CORRIENTE DE DESPEDICIO QUE CONTIENE LA MAYORIA DE LOS SÓLIDOS DISUELTOS CONTENIDOS ORIGINALMENTE EN EL AGUA DE ALIMENTACION, EN FORMA CONCENTRADA. AL CONCENTRADO TAMBIEN SE LE LLAMA EL RECHAZO, PORQUE LA MAYORIA SI NO ES QUE TODO ES ENCAUZADO HACIA ABAJO AL DRENAJE OTROS TERMINOS USADOS PARA EL CONCENTRADO SON SALMUERA O PURGADO. - ALGUNAS VECES CIRCULA PARTE DEL CONCENTRADO HACIA EL AGUA DE ALIMENTACION PARA INCREMENTAR LA CONCENTRACION DE SALMUERA EN EL AGUA DE ALIMENTACION Y PARA INCREMENTAR TAMBIEN LA CAPACIDAD DE FLUJO DESPUES DE LA MEMBRANA. LA RECIRCULACION HACE POSIBLE LOGRAR PORCENTAJES DE RECUPERACION MAS ALTOS DE LO ACOSTUMBRADO. POR ULTIMO TRANFERIR EL PRODUCTO A UNA CISTERNA DE 50 M3. LA CUAL ALIMENTA AL HOSPITAL PARA TODOS SUS SERVICIOS GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA CON UNA DUREZA MINIMA DE 100 PPM CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCRUSTACIONES EN LAS CALDERAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. 7.- ANALISIS DIARIOS DE AGUA DE CONSUMO.- CONSISTENTE EN: REALIZAR TOMA DE MUESTRA PARA EFECTUAR ANALISIS FISICO QUIMICOS DE AGUA TRATADA; DICHOS PARAMETROS SERAN: DUREZA, PH, MEDICION DE CLORO MINIMO DE 0.5 A 1.0 PPM, DICHOS ANALISIS SERAN ANALIZADOS A LA ENTRADA Y A LA SALIDA DEL PROCESO, LOS CUALES SERAN REGISTRADOS EN UNA BITACORA DE ESTADISTICAS MISMA QUE DEBERA SER REQUISITADA EN ORIGINAL Y COPIA, YA QUE EL ORIGINAL AL TERMINO DEL MES SERA ENTREGADA CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACION DE PAGO Y ORDEN DE SERVICIO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, PARA SU REVISION, ANALISIS Y APROBACION PARA EL TRAMITE DE PAGO. 8.- ANALISIS MENSUAL DE AGUA DE CONSUMO: LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, COMO LABORATORIO AUTORIZADO EN LAS NORMAS NOM-022-1994. METODO PARA LA CUENTA DE BACTERIAS AEROBIAS EN PLACAS, NOM-110-SSA1-1994: PREPARACION Y DILUCION DE MUESTRAS DE ALIMENTOS PARA SU ANALISIS MICROBIOLOGICOS, NOM-111-SSA1-1994. METODO PAR LA CUENTA DE MOHO Y LEVADURAS EN ALIMENTOS Y AGUA, NOM-112-SSA1-1994 PARA LA DETERMINACION DE BACTERIAS COLIFORME Y TECNICAS DE MUESTREO MAS PROBABLE, NOM-113-SSA1-1994: METODOS PARA LA CUENTA DE MICROORGANISMOS COLIFORMES TOTALES EN PLACAS, NOM-115-SSA1-1994: METODO PARA LA DETERMINACION DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN ALIMENTOS Y AGUA, NOM-201-SSA1-2002: AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO ENVASADOS Y A GRANEL CON ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION) EN LA RAMA AGUA. EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA PRESENTAR MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DEL ANALISIS FISICO-QUIMICO-BACTERIOLOGICO DEL AGUA TRATADA, POR ESCRITO, DEBIENDO DAR LOS VALORES OBTENIDOS, LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES POR LAS NORMAS OFICIALES ASI COMO ALTERNATIVAS DE SOUCION INMEDIATA EN CASO DE ENCONTRARCE FUERA DE LOS LIMITES NORMADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 127-SSA1-1994, SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LIMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTO A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACION" (FECHA DE MODIFICACION EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2000) DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS LÍMITES PERMISIBLES DE CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 1 1.- ORGANISMOS COLIFORMES TOTALES 2.- E. COLI O COLIFORMES FECALIS U ORGANISMOS TERMOTOLERANTES. LÍMITES PERMISIBLES DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ORGANOLÉPTICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2. 1.-COLOR. 2.-OLOR Y SABOR 3.-TURBIDEDAD LÍMITES PERMISIBLES DE CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS. CONFORME A LO						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PART No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		DE JUNIO) PARA EVITAR LA INCRUSTACIÓN DE LODOS Y RESIDUOS PROPIOS DEL AGUA, DE MANERA QUE SE ELIMINEN DE MANERA QUE SE ELIMINEN LOS RIEGOS ASOCIADOS, DEBIENDO REGISTRAR LAS ACCIONES DE LIMPIEZA, DRENADO, DESINFECCION Y RETIRO DE LOS RESIDUOS PROPIOS EN UNA BITACORA Y ESTAR DISPONIBLE CUANDO LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE LO REQUIERA. DEBERA PRESERVAR LA CALIDAD MICROBIOLOGICA EN CUALQUIER PARTE DEL SISTEMA HASTA EN LOS PUNTOS MAS ALEJADOS DE LA RED DE DISTRIBUCION, MEDIANTE LA DESINFECCION CONTINUA Y PERMANENTE DEL AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIAL A PISOS Y MUROS DEL INTERIOR DE LA CISTERNA EN COLOR AZUL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA EN COLOR BLANCO A TUBERÍA DE SUCCIÓN DEL POSO, DE 3" REGISTROS Y TAPAS DE CISTERNAS. ASIMISMO DEBERÁ MANTENER TODO EL EQUIPO TUBERÍAS Y SOPORTES DEBIDAMENTE PINTADAS Y QUE ESTAS NO TENGAN NINGÚN INDICIO DE CORROSIÓN, ASIMISMO LA CASETA DEBERÁ MANTENERLA DEBIDAMENTE PINTADA Y EN ORDEN. DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD (GAFETE DE IDENTIFICACION, LENTES DE PROTECCION, MASCARILLAS Y CUBRE BOCAS, BATAS Y GUANTES, ZAPATOS USO RUDO Y CASCO, SEÑALIZACION EN LAS AREAS DE RIESGO); INSTALACIONES ESPECIFICAS, LOS PERTINENTES DEL CONCEPTO "PRECIO FIJO" Y LOS INDICADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO. LA EMPRESA DEBERA MOSTRAR EXPERIENCIA DOCUMENTAL CON CARATULAS DE CONTRATO QUE AVALE EL CONOCIMIENTO Y OPERACION DE EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA. EL CONTRATISTA PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA SER PROVEEDOR AUTORIZADO PARA LA VENTA DE REFACCIONES E IMPLEMENTOS DE CONTENIDO NACIONAL PARA EL EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA. LLENADO DE BITACORAS DIARIAS DE VOLUMENES DE AGUA RECIBIDA Y PROCESADA CON SUS TOTALES, MEDICION DE CISTERNA CONSUMIDA Y SU DIFERENCIA (LO QUE QUEDA ALMACENADO), BITÁCORA DE CONTROL DE QUIMICO, BITACORA DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS, BITACORA DE PRESION DE COLUMNAS EN KG/CM2, BITACORA DE REGERACIONES Y RETROLAVADOS, MISMAS QUE SERAN PUESTAS A DISPOSICION DE LA JEFATURA DE CONSERVACION, PARA SU ANALISIS, CONTROL Y CUSTODIA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER TODO EL EQUIPO EN OPERACIÓN Y ESTARÁ OBLIGADO A REPARAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO CUALQUIER EQUIPO QUE LLEGARA A QUEDAR FUERA DE SERVICIO Y SUMINISTRAR AGUA PARA USO HUMANO A LA UNIDAD TAMBIEN SIN CARGO PARA EL INSTITUTO, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTE FUERA DE SERVICIO EL EQUIPO. EL O LOS QUIMICOS RESPONSABLES ESTARÁN OBLIGADOS A FIRMAR UNA BITÁCORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA CUAL FIRMARÁN LA HORA DE ENTRADA Y SALIDA Y ESTÁN OBLIGADOS A PERMANECER EN LA UNIDAD TODO EL TIEMPO QUE DURE SU TURNO DE TRABAJO. ESTA BITÁCORA DEBERÁ PERMANECER SIEMPRE EN LA OFICINA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN						
1	PT01-040-005	HRB TLAXIACO (AVIACION) (JUNIO DEL 2025)	DÍA	24	61	1,263.00	30,312.00	77,043.00
1	PT01-045	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA DE USO HOSPITALARIO SERVICIO DE VIBRIO CHOLERA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL VIGENTE, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, DETERMINACION DE BACTERIAS COLERA EN AGUA PARA USO HOSPITALARIO PARA 9 HOSPITALES IMSS BIENESTAR EN EL MES DE JUNIO DE 2025						
1	PT01-045-005	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00
1	PT01-045-010	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MIAHUATLAN	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00
1	PT01-045-015	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLACOLULA DE MATAMOROS	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00
1	PT01-045-020	HOSPITAL IMSS BIENESTAR SANTIAGO JAMILTEPEC	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00
1	PT01-045-025	HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLAXIACO (AVIACION)	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00
1	PT01-045-030	HOSPITAL IMSS BIENESTAR MATIAS ROMERO	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00
1	PT01-	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAUTLA DE JMZ	ESTUDIO	1	1	2,807.00	2,807.00	2,807.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere contar con la prestación del servicio con urgencia por ser irremplazable e impostergable para atender a este Instituto y a la población derechohabiente.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-038-2025 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-96-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y RESPONSIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE ÓSMOSIS INVERSA, LAVADO DE CISTERNAS, REGISTROS SANITARIOS, CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CARACTERIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ESTUDIO FÍSICO- QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PERIODO JULIO DEL EJERCICIO 2025, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>)._____

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON
ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena